



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1397.1

MAT: APRUEBA CONTRATO YESSENIA MORALES IBACA, EDUCADORA DE PÁRVULOS, REEMPLAZANTE EN EL JARDIN INFANTIL "RAYITO DE SOL".

LAJA, 07 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 01 de fecha 03.03.17 de la Directora del Jardín Infantil "Rayito de Sol", autorizado por la Directora (r) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Yessenia del Carmen Morales Ibaca, celebrado con fecha 07.03.17.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 07 de Marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Yessenia del Carmen Morales Ibaca
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Cargo	Educadora de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	06 de marzo 2017
Hasta	15 de marzo 2017
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Ginnette Jara Pérez
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFTL/HL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM